

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10002 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1739/2019 por Auto de fecha 12 de noviembre de 2019 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad AUTOMOCIÓN CHAMBERÍ 2013, S.L., CIF B-86726569, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (art.176 bis 4 Ley Concursal).

Madrid, 2 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A200012212-1